EXPDTE. Nº: 468/2008 - P.Ley

AUTOR: Iniciativa Popular

EXTRACTO: CIUDADANOS Y CIUDADANAS RIONEGRINOS, en los términos del artículo 5° de la ley n° 3654, presentan Iniciativa Popular sobre Economía Social y Mercados Productivos Artesanales y se crea el Registro Provincial de esos Mercados.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, adhiriendo a las modificaciones propuestas a fojas 96/101, por las Comisiones de ASTOS.SOCIALES y de PLANIFICACIÓN.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI SORIA TGMOSZKA VAZOUEZ CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK LAZZERI LOPEZ LUEIRO **MUENA PASCUAL PERALTA** RANEA PASTORINI SARTOR **TAMBURRINI TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Noviembre de 2009